

Viernes, 21 de octubre de 2022

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso-oposición de dos plazas de Administrativo/a. Nombramiento.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 19 de octubre de 2022 ha dictado Resolución por la que se acuerda:

Primero.- Nombrar funcionarias de carrera para ocupar las plazas de Administrativas de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, de la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial de Cáceres, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2021, a:

DOÑA NURIA CORCHETE SERVIA, con NIF ***596***, para ocupar la plaza con código 1009.

DOÑA MARIA LUISA LEON GUTIERREZ, con NIF ***953***, para ocupar la plaza con código 1721.

Segundo.- Adscribir con carácter definitivo a las funcionarias nombradas anteriormente a los siguientes puestos de trabajo:

DOÑA NURIA CORCHETE SERVIA para ocupar el puesto de Administrativa con código 2919 con destino en el Area de Cultura y Deportes.

DOÑA MARIA LUISA LEON GUTIERREZ para ocupar el el puesto de Administrativa con código 144 con destino en el Area de Medio Ambiente y Transición Ecológica.

Tercero.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 62,1 c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario/a de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión de sus destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que



Viernes, 21 de octubre de 2022

deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso-oposición.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 21 de octubre de 2022

María Belén Guirau Morales

VICESECRETARIA

